



## Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12672-2023

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

### RESULTANDO

I. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12672-2023 del 23 de octubre de 2023, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, código 320206, en la Sede Regional de Occidente (Recinto de Grecia), por cinco promociones, a partir del primer ciclo del 2024.

II. La Oficina de Registro e Información remitió a la Vicerrectoría de Docencia algunas observaciones a la resolución indicada, para su debida corrección.

### CONSIDERANDO

I. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.

II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

### POR TANTO

De conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. En todos los espacios y páginas que corresponda de la Resolución, léase correctamente el código de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales: **código 320259**.



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12672-2023  
Página 2

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 01 de noviembre de 2023.



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

C:

Dirección Escuela de Formación Docente.  
Dirección Sede Regional de Occidente.  
Centro de Evaluación Académica.  
Oficina de Registro de Información.  
Coordinación Consejo Área de Sedes Regionales.

NFJ